Ministerio Público de la Defensa

SE CORRA TRASLADO CONF. ART. 83 CPCCN .-

Señora Juez Federal:

Alberto José Martínez, Defensor Público Oficial Federal del interior del país, a cargo de la Unidad de Defensa en Materia No Penal de esta ciudad; en representación la parte actora, con domicilio en calle Pellegrini 450 PB y con domicilio electrónico en el CUIL 20176277786 y CUID 50000004607, en autos caratulados: ***"VERASAY, SANDRA NOEMI C/ A.N.DIS. - AGENCIA NACIONAL DE DISCPACIDAD S/BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS"*** **Expte. Nº FCR 2030/2021** ante V.S. me presento y digo:

Que no existiendo oposición de la contraria y considerando lo informado por el organismo de recaudación tributaria, solicito se proceda conforme lo determina el art. 83 del C.P.C.C.N ordenándose el traslado allí dispuesto.

Proveer de conformidad,

SERA JUSTICIA.

USO OFICIAL

Signature Not Verified
Digitally signed by ALBERTO JOSE MARTINEZ
Date: 2025.03.25 10:42:55 ART